

de los vientos, y entre tanto despues de haber estado pocos dias en su oratorio la santa imágen, la colocó en la santa iglesia parroquial que aun no era Catedral, para satisfacer la devocion y curiosidad de todos. Algunos escritores queriendo averiguar qual fué la casa en que por entonces vivia el Sr. Zumárraga, en la que fué su aparicion ó manifestacion de la imágen, y en cuyo oratorio se colocó primero, han dicho que era en una de las esquinas de la calle que llaman del Relox, pero varian en asignarla: unos dicen que era la que está en la esquina de dicha calle que da vuelta á la de Cordobanes, que es del mayorazgo del Marqués de Santa Marta y le posee hoy D. José de las Casas Orellana, Regidor de Trujillo en Extremadura, y vive actualmente en ella D. Juan Francisco de Castro, Escribano de Cámara de la Audiencia. Otros dicen, y aseguran ser lo mas probable, que era la de la esquina opuesta que da vuelta á la calle de Montealegre, y era una antigua casa de los Condes de Santiago, que en el año de 1754 se demolió y se fabricaron de nuevo tres casas menores en su extendido sitio, y en la esquina han puesto una imágen pequeña de piedra de la Señora. Pero yo tengo en mi poder monumentos antiguos sacados del archivo de la Santa Iglesia Catedral que prueban inatestamente, que la casa en que por entonces vivia el Sr. Zumárraga es la misma que hoy es Palacio Arzobispal, y así por consiguiente fué en ella la aparicion; y siendo este punto uno de los mas curiosos y contestados entre los escritores, me parece preciso producir las pruebas que convencen plenamente, que la feliz aparicion fué en la misma casa que hoy es palacio Arzobispal.

Tengo en mi poder las copias de las escrituras de venta de estas casas, sacadas de sus originales que se guardan en el archivo de la Santa Iglesia Catedral. Eran tres casas, la mayor de ellas era la de la esquina de la plaza (que entonces no lo era, sino calle que venia desde las casas del estado en derechura por donde está la torre de la Catedral, y seguia por donde está hoy el hospital del Amor de Dios, hasta fenecer cerca de la laguna) y pertenecia á Martin Lopez y Andres Nuñez, vecinos de México, y en nombre de ellos en virtud de su poder inserto en la escritura, la vendió Fernan Medel á Francisco de Herrera, apoderado del Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga «en precio y cuantía de mil é doscientos pesos de oro, de lo que corre en esta Nueva España, fundido é marcado de valor cada peso de cuatrocientos y cincuenta maravedis. Para el dicho Sr. Obispo electo, y despues de sus dias para la iglesia mayor de dicha ciudad.» La dicha escritura se otorgó ante Juan Nuñez Gallego, Escribano público, en la ciudad de Temichtitlan en 21 de marzo de 1530. Las otras dos eran pequeñas contiguas á la anterior, una en pos de otra por la vanda del Oriente. La primera era de Manuel Torres, que fué el vendedor, en precio de doscientos veinte y ocho pesos, cinco tomines, y cuatro granos de oro de ley perfecta, y se otorgó el instrumento en 8 de julio de 1530, con el fin de que esta casa sirviese de cárcel eclesiástica, como sirve efectivamente hasta el día de hoy. La última se le compró á Diego de Soria con el fin de poner en ella la fundicion de las campanas, en precio de doscientos cincuenta y dos pesos de buen oro, en 30 de mayo de 1531.

Que las dichas casas las comprase el Sr. Obispo para su habitacion, consta de su libro manual á fojas 122 en que se halla esta partida. »Primeramente, ochocientos pesos de oro de ley perfecta, son que se dieron á Francisco de Herrera para dar á Medel por las casas que de el se compraron para la Iglesia, y mi habitacion en nombre de la fábrica, que queda la propiedad á la dicha Iglesia, como mas largo se contiene en la carta de venta que sobre esto se hizo, como parece por la cédula que dí para los oficiales reales de S. M. en 12 de febrero de 530 años."

Que luego inmediatamente se aderezaron como convenia para habitarlas, y que esto estaba ya concluido en 10 de abril de 1530, consta de la partida siguiente en dicho libro que dice asi: »Item, ciento y cincuenta pesos de oro de ley perfecta, son que se gastaron en las obras de dicha casa, en una escalera grande, y un retablo, y un confesonario, y puertas, y otras cosas de atajo, y cámaras, y suelos en las azoteas, y cerraduras para que la dicha casa estuviese en recogimiento y honestidad, y en pagas á los maestros, é indios, é gente que en ella andubo, segun parece mas en particular por la cuenta que el mayordomo de dicha Iglesia Cristobal de Valderrama dió de los dichos gastos, de los cuales dí cédula al dicho Valderrama para los oficiales de S. M. en 10 de abril de 530."

Esto supuesto, debemos suponer tambien otras dos cosas como indubitables, admitidas y contestadas generalmente de todos. La una, que la milagrosa aparicion fué en 12 de diciembre de 1531, y la otra, que en el año siguiente de 1532 se volvió á España el Sr. Obispo Zumárraga. Ve-

se ahora una Real Cédula que se guarda original en el archivo de la Santa Iglesia Catedral, de que saqué copia y comienza asi: »Don Carlos por la divina Clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, y Doña Juana su madre, y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c." Refiere al principio quando fué electo el Sr. Zumárraga para Obispo de México, y que se mandó á los oficiales reales, que los diezmos que cobrasen los tuviesen á la disposicion del Obispo, y prosigue asi: »E agora el dicho D. Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de México, nos hizo relacion diciendo: que él com- »pró una casa en la dicha ciudad de México en que ha vivido y morado, que es junto á la Iglesia mayor de la dicha ciudad, con otras dos casas mas, que la una de ellas sirve de cárcel, y en la otra se han hecho y hacen campanas, é porque la compra de las dichas casas la hizo de lo que han rentado los dichos diezmos, nos suplicó é pidió por merced le mandásemos confirmar y hacerle merced de los maravedises que por ellas pagó, que nos podian pertenecer de los dichos diezmos, pues la dicha casa era para casa Obispal, ó que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, atacando lo susodicho, é por hacer bien é merced al dicho Obispo, é á los que despues de el succedieren, é porque sea casa Obispal tovimoslo por bien, é por la presente aprobamos é confirmamos la compra que con los dichos diezmos de las casas hizo el dicho D. Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de México, para que en su vida, y despues de ella sus sucesores las moren é vivan como en casas obis-

»pales para siempre jamas, &c.» Su fecha es en Monzon á 2 dias del mes de agosto 1533.

De los instrumentos hasta aqui producidos consta con evidencia, que las casas arzobispales las compró el Sr. Zumárraga en 21 de marzo de 1530: que luego puso mano á su aderezo para vivirlas, de suerte que en 10 del siguiente mes de abril estaba conclusa la compostura y pagado su costo: que habiéndose restituido á España el año de 1532 informa al Rey que compró estas casas en que ha vivido y morado; luego por lo menos el último año que estuvo en México que fué el de 1531 vivia y moraba en ellas. La milagrosa aparicion fué á fines del dicho año de 1531 en 12 de diciembre. Esta fué en la casa en que vivia y moraba el Sr. Obispo, luego fué en las mismas que hoy son arzobispales.

Corrobórase mas con otro instrumento, que tambien se guarda original en el archivo de la Santa Iglesia Catedral. Este es una donacion que hizo el mismo Sr. Zumárraga de las dichas casas obispales en que vivia, al hospital del Amor de Dios, que dice asi: »En el nombre de Dios: sepan
»cuantos esta carta vieren como Nos Don Fr.
»Juan de Zumárraga, por la gracia de Dios y de
»la Santa Madre Iglesia, primer Obispo de esta
»gran ciudad de Tenxutilan México de esta Nueva
»España, del Consejo de S. M., de mi grado
»é buena voluntad, otorgo é conozco, que doy en
»pura é perfecta donacion acabada, fecha entre vos,
»vos, é irrevocable ahora, y para siempre jamas á
»Vos el hospital del Amor de Dios, donde se
»curan los enfermos de las bubas, que yo hice y
»fundé, de que es Patron el Emperador nuestro
»Señor, que es en esta ciudad en la calle que va de

»la Iglesia mayor á frontar con el dicho hospital
»tal á linde de los herederos de las casas de San-
»cho de Frias, conviene á saber, unas casas en
»que yo vivo, las cuales yo compré, y labré, y
»edifiqué, las cuales son en esta dicha ciudad, en la
»dicha calle que va de la dicha Iglesia, que va
»á frontar con el dicho hospital, que son por lin-
»deros de la una parte, casas de Juan Martinez
»Guerrero, y por la otra, casas de Juan de Cuevas,
»Escribano mayor de minas, y registros, é por de-
»lante la dicha calle real, é otra calles, que va
»por la dicha casa de dicho Juan de Cuevas &c.»
Su fecha es en México á 18 de junio de 1545
ante Martin Hernandez, Escribano de S. M.

Este instrumento cierra enteramente la puerta á todo efugio, porque afianza la ubicacion de las casas en una esquina entre dos calles, que la una va á frontar al hospital del Amor de Dios, que es la que llamaban calle Real, y venia como he dicho desde las casas del estado, y la otra que va por la casa de Juan de Cuevas, que es la que hoy llaman del Relox, y por consiguiente son sin duda las mismas que hoy sirven de palacio Episcopal.

Una sola objecion puede ponerse contra esto y es, que este instrumento señala por colindantes de un lado á Juan Martinez Guerrero, y de otro á Juan de Cuevas, y en la escritura de compra dice, que linda por un lado con casas de Rodrigo Gomez, y por otro con casas de Alonso de Serna. Pero á esto se responde lo primero, que en los quince años que corrieron desde el de 1530 hasta el de 1545, pudieron mudar de dueños las casas de los lindes ó por ventas, ó por herencias. Lo segundo, que sin embargo de esta variacion

contestan uno, y otro intrumento en que estaban estas casas en la calle Real, que va de la Iglesia mayor, y enfrente de la cárcel real, con que no pueden ser las que dicen los escritores en las esquinas de Monte Alegre y los Cordobanes, que ni van, ni han ido jamas desde la Iglesia mayor, ni en tiempo alguno hubo alli cárcel real. Lo tercero, y mas principal es, que habiendo hecho el Sr. Obispo esta donacion al hospital real del Amor de Dios, ocurrió á España por la confirmacion, que con efecto la obtuvo por una Real Cédula, fecha en Madrid en 8 de noviembre de 1546, que tambien está original en el archivo. Mas el Cabildo de la Santa Iglesia no pasó por ella, y reclamó con la escritura de venta del año de 1530 en que dice el vendedor: »Que vende las casas »á Francisco de Herrera en nombre del Sr. D. »Fr. Juan de Zumárraga, electo Obispo en esta »ciudad, y despues de los dias de dicho Sr. »Obispo á la Iglesia mayor de esta ciudad, y de »la Real Cédula de aprobacion del año de 1533 »en que dice el Emperador, que por hacer bien »y merced al susodicho Obispo, é á los que »despues de el succedieren, y porque sea casa »Obispal tuvimoslo por bien, é por la presente »aprobamos é confirmamos la compra, para que »él en su vida, y despues de ella sus sucesores, las moren é vivan como en casas obis-pales, para siempre jamas." En vista de esto se anuló la donacion hecha por el Sr. Obispo, como de cosa en que no tenia propiedad sino solo el usufructo, y quedaron desde entónces destinadas para palacio Episcopal.

Con lo dicho queda plenamente probado, que las casas que el Sr. Zumárraga compro el año

de 1530 son las mismas que hoy sirven de palacio Episcopal: que habiéndolas comprado como asienta él mismo, para su habitacion, y teniéndolas ya aderezadas desde 10 de abril del mismo año de 30, se pasó á vivir á ellas luego, y á lo menos en fines del de 1531 ya las habitaba, respecto á que habiéndose vuelto á España el siguiente de 1532, informa al Rey que *ha vivido y morado en ellas*. La manifestacion ó aparicion de la Santa imágen fué en fines del año de 1531 en la casa en que vivia el Sr. Obispo, luego fué en las que hoy son episcopales, y el primer altar en que se colocó fué el del oratorio de ellas.

Visto por el Sr. Obispo el lugar en donde la soberana Reina se apareció, habló al feliz indio, señaló el parage en que se habia de fabricar la Iglesia al pie del cerrillo, y sin demora alguna se puso mano á la obra con multitud de operarios en el mismo sitio en que hoy se ha fabricado la vivienda para los sacristanes y sirvientes, con tanta brevedad, que á los quince dias se pudo colocar en ella la Santa imágen. Estaba situada de Oriente á Poniente, y he visto sus cimientos con el motivo de la fábrica que en el mismo sitio se ha hecho de las oficinas y viviendas. Para la colocacion de la imágen se dispuso una procesion general desde Méjico, á que asistieron con el Obispo todas las personas eclesiásticas y seculares del mayor lustre, y el segundo dia de pascua de Navidad 26 de diciembre de 1531, se colocó la Santa imágen en su primer templo. Aun se conserva en el santuario una pintura en que está representada esta procesion, que sin duda es antiquísimo el lienzo, pero no se sabe en qué tiempo se hizo, y posteriormente pusieron en él dos

24.
inscripciones, una en castellano y otra en mejicano, que se conoce evidentemente ser mucho mas modernas que la pintura, y parece haberse puesto el año de 1653 por estar así expreso al fin de la inscripcion en lengua mejicana, que fielmente traducida dice así: "Aqui se escribió la nueva procesion con que se trajo la que se llama Virgen y Madre nuestra Santa María de Guadalupe junto al cerro de Tepeyac, y tambien el gran milágro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venian por el agua: año de 1653." La castellana dice así: "Retrato de la primera y solemne procesion con que la santísima Virgen de Guadalupe fué traída de la ciudad de México por el Illmô. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de dicha ciudad, el año de 1533 á la Iglesia que se erigió en este lugar de su aparicion, gobernando este reino el Exmô. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Arzobispo de Santo Domingo, y del insigne milágro que obró despues de colocada dicha imágen, resucitando á un indio, que en las salomas militares que venian haciendo en su celebracion, mataron de un flechazo." Ya he dicho que por la misma pintura se conoce con evidencia, que las inscripciones son mucho mas modernas que el lienzo y sobrepuestas en él, y el que las puso estaba poco instruido de la cronología de los sucesos, porque esta procesion fué el citado dia 26 de diciembre de 1531, en que se colocó la Santa imágen por el Sr. Zumárraga, y no en el año de 1533 en que no pudo ser porque dicho Señor estaba ausente y habia pasado á España el año de 1532, donde estuvo á lo menos hasta fines del de 1534 en que hizo la ereccion de su Iglesia Catedral

25.
estando en Toledo, como consta de los papeles originales que he visto en el archivo de esta Santa Iglesia, y de esta misma ereccion consta lo dicho segun que anda impresa en el tercer concilio mejicano, con que no pudo haber hecho la colocacion el de 1533. Tambien es error dar el tratamiento de Exmô. Sr. al Arzobispo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, porque como queda dicho en su lugar jamas tuvo título de Gobernador ni Virey, sino solo de Presidente de la Audiencia interinariamente hasta que llegase el primer Virey que se habia nombrado D. Antonio de Mendoza; pero la pintura es indubitable que es antiquísima, y probablemente del tiempo en que se hizo la colocacion ó inmediato á él, así como lo es otro lienzo de igual tamaño en que está pintada otra procesion semejante en tiempo de una epidemia padecida el año de 1575, aunque no tiene inscripcion alguna.

Pocos años estuvo la Santa imágen en esta primer Iglesia, porque habiendo sucedido en el Arzobispado el de 1551 el Sr. D. Fr. Alonso Montufar, determinó labrar otra nueva á sus expensas por la estrechez y mala fábrica de la primera, como en efecto se ejecutó, situándola algo mas retirada de la falda del cerro y cerca del manantial de agua donde la Señora se apareció la cuarta vez, en que huyendo el indio de encontrarla en la cima echó por la falda. Esta segunda Iglesia ya parece que estaba concluida el año de 1576, porque el Sr. D. Pedro Moya de Contreras que sucedió al Sr. Montufar en la Mitra, dice en un auto que he visto original entre los papeles del santuario, que el motivo que tuvo su antecesor para esta fundacion de Iglesia y casa de

nuestra Señora, fué el que las rentas y limosnas, quitados costos y gastos, se distribuyesen en casar huérfanas, y dispone que se saquen todos los años seis dotes de á trescientos pesos, que importan mil y ochocientos para seis huérfanas, (de que se infiere lo cuantiosas que eran ya en aquel tiempo las limosnas del santuario.) Esta segunda Iglesia aun subsiste y sirve de sacristia á la que llaman Iglesia vieja que fué la cuarta en que se colocó la Santa imágen interinariamente como luego diré. En esta segunda Iglesia que es pequeña, situada de Oriente á Poniente se discurre haber sepultado al dichoso indio Juan Diego, aunque en ella no se ha hallado su cadáver, como diré despues. Mantúvose la Santa imágen en esta segunda Iglesia hasta el año de 1622, en que con el aumento de las limosnas se pensó en fabricar tercera en el mismo sitio en que estuvo la primera, pero mas espaciosa y capaz, y con efecto se ejecutó así, situándola un poco mas al Sur, de este viento al Norte donde estaba el altar mayor, y al Sur la puerta principal: luego que estuvo concluida, la bendijo el Sr. Arzobispo D. Juan de la Serna, y en noviembre de 1622 se colocó en ella la Santa imágen en un trono de plata que estaba en el centro del retablo mayor, cuyo peso era de trescientos y cincuenta marcos, dado al santuario por el Sr. Conde de Salvatierra, que actualmente se hallaba de Virey.

No se contentó la devocion con este tercer templo, y á fines del siglo pasado se pensó en labrar otro mas suntuoso y magnífico, que es en el que hoy se venera la imágen, y queriendo situarle en el mismo parage en que estaba el tercero, determinaron labrar otro contiguo á la se-

gunda Iglesia (que llamaban entonces de los indios) para colocar en él á la Señora interin se labraba el principal, con efecto se determinó así por el Sr. Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Ceijas, y corrieron con la obra de esta Iglesia interina D. Pedro Ruiz de Castañeda, y D. Ventura de Medina y Picazo, y su costo pasó de treinta mil pesos, recogidos de limosnas, en las que no dieron poca parte los dichos comisarios. Luego que estuvo concluida pidieron licencia al Sr. Arzobispo para trasladar á la Santa imágen, que habiéndola concedido lo ejecutaron el año de 1695. Esta Iglesia subsiste el día de hoy conocida por la Iglesia vieja, á que sirve de sacristia la segunda en que se colocó la Señora por el Sr. Montufar como queda dicho, y en estos últimos años se ha reedificado y adornado de nuevo con el motivo de la ereccion de Colegiata, para servirse de ella en varios ministerios sin ocupar en la que actualmente está colocada la imágen, siendo el principal la instruccion y enseñanza de la doctrina cristiana á los indios. Está situada de Norte á Sur, á aquel viento el altar mayor, y á este la puerta principal; otra tiene al costado de la vanda de Poniente, y al Levante otra por donde se comunica con la sacristia, que como he dicho fué la segunda Iglesia, y esta era su puerta principal. No está cubierta de bóveda sino de bigueria, que en los principios fué lo que llaman artesonado, y ahora en el reedificio le han puesto bigas tendidas, haciendo plano el techo.

Con motivo de este reedificio de esta Iglesia hecho el año pasado de 1751, y haber embigado los suelos de nuevo, se cabó en ellos con el deseo de encontrar el cadáver del dichoso indio

Juan Diego en la sacristia, que como dije fué la segunda Iglesia, y donde se creia haberle enterrado: y si bien se hallaron muchos cadáveres y huesos de los que alli fueron sepultados, ningunos que diesen indicio ser los suyos; solo se halló íntegro y sin corrupcion ni en el cuerpo ni en los vestidos, el cadáver de un venerable sacerdote, que se discurre ser alguno de los primeros capellanes del santuario, aunque se ignora quien sea. Segun parece le enterraron al lado del evangelio en el presbiterio de la dicha segunda Iglesia que es hoy sacristia, alli vi yo el cadáver el dia que se halló, y alli se dejó.

El mismo año de 1695 se comenzó la fábrica de la quinta Iglesia y última, en que hoy se venera la Santa imagen, y concluida se bendijo y trasladó á ella en 10 de mayo de 1709, á los ciento setenta y ocho años de su aparicion, siendo Virey y Arzobispo al mismo tiempo el Sr. D. Juan de Ortega y Montañez. Dista de México esta Iglesia una legua española, medida desde sus puertas hasta el palacio del Virey. Está situada á la misma falda del cerro de Tepeyac, de Norte á Sur, á este viento la puerta principal, y al Norte el altar mayor, de suerte que la imagen está mirando á México. Otras dos puertas tiene de igual arquitectura en el mismo medio de los costados de Oriente y Poniente, correspondientes á la bóveda mayor ó cimborio. Su fábrica interior es de tres naves, sostenidas de ocho columnas, cuatro por vanda, sobre las cuales y las paredes de su cuadrilongo asientan quince bóvedas. De estas la del medio se eleva mas que todas, formando el cimborio ó media naranja, y las otras cuatro de la misma nave del medio aunque mas

bajas que el cimborio, se elevan mas que las de los costados. Debajo de la última bóveda de la vanda del Norte en la nave del medio, está el altar mayor y presbiterio, y en la penúltima de la misma nave por el lado del Sur, se ha fabricado el coro para los canónigos de la Colegiata: entre las cuatro columnas que la sostienen y desde alli al presbiterio, corre la crugia. Todo lo restante de la fábrica está perfectamente ajustado á las medidas del arte, cuyos cuatro ángulos rematan por fuera en cuatro torres ochavadas de dos cuerpos, de uniforme arquitectura, que la hermocean mucho.

A la vanda del Oriente está la sacristia, situada de este viento á Poniente en que tiene su puerta de comunicacion á la Iglesia en la bóveda primera, correspondiente á la del altar mayor. Contigua á la sacristia hay una capilla con puerta á la Iglesia en la siguiente bóveda, que despues de la ereccion de Colegiata se ha destinado para Sagrario. Todo el costo de la fábrica material de este templo fué el de cuatrocientos y veinte y dos mil pesos, recogidos todos de menudas limosnas que se pedian diariamente, siendo uno de los que personalmente lo ejecutaban el dicho Sr. Arzobispo Virey, debiéndose agregar á este costo, el que nuevamente ha tenido la fábrica del coro para los canónigos, y la que se ha hecho en la sacristia, añadiéndole una bóveda mas para darla mayor extension.

Contigua á la sacristia de la vanda de Oriente habia una casa que llamaban de Novenas, fabricada por orden y expensas del Sr. Don Francisco Manso de Zúñiga el año de 1632, que se unió á la tercer Iglesia en que por entonces esta-